



11518

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N°/2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA**
QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

| | | |
|----------------------------------|--|---------------------|
| PROPIETARIO (A) | : ANTONIO ROBERTO MALDONADO BALTAZAR. | |
| R.U.T. | : 6.670.346-0 | |
| ROL AVALUO N° | : 2954-24 | |
| DIRECCION | : RIO DIGUILLIN N° 568, POB. NUEVA ESPERANZA IV. | |
| PERMISO DE EDIFICACION N° | : 16.792 DE FECHA 07/01/2014. | |
| CON UN PRESUPUESTO DE | : \$ 6.266.005.- | |
| SE RECIBE CONFORME LA | : AMPLIACION Y ALTERACION. | DE: 12,66 m² |
| DESTINADA A | : VIVIENDA. | |

Se recibe Alteración y Ampliación de 12,66 m2 en vivienda de dos niveles, ubicada en Pasaje Río Diguillín N° 568, Pob. Nueva esperanza IV, Rol Avalúo N° 2954-24.

La propiedad posee los siguientes antecedentes:

- Permiso Edificación N° 7262/90 y Recepción Final N° 4592/90 por una superficie de 36,06 m².

La Ampliación de 12,66 m² está compuesta por:

1° Piso (11,38 m2): bodega, sala de estudio, escalera.

2° Piso (1,28 m2): ampliación balcón.

Las alteraciones corresponden a (Todas señaladas en planimetría y presupuesto adjunto):

- apertura y cierre de vano
- retiro de caja escala.
- retiro de ventana e instalación de nueva ventana
- construcción de muros
- instalación de puertas

Finalmente la propiedad queda con una superficie **total construida de 48,72 m² destinada a Vivienda en dos niveles**. En una propiedad que cuenta con 60,02 m² total de terreno.

La propiedad finalmente queda compuesta por:

- **1° Piso (29,41 m2):** Escalera, estar, cocina, baño, bodega y sala de estudio.
- **2° Piso (19,31 m2):** Balcón, dormitorio 1 y dormitorio 2.

Nota:

- ✓ Cuenta con Resolución D.O.M. N° 3852/13 que aprueba ocupación de antejardín (2,14 m2) a partir de la Recepción Final, según art. 122° de la L.G.U.C.
- ✓ Cuenta con Cambio acta de cambio de profesional, profesional que desiste Juan Yucra Poma.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Arquitecto: Gisela Valenzuela Flores. Rut: 15.648.175-0
 Constructor: Gisela Valenzuela Flores.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ Informe de Gestión y Calidad, suscrito por la arquitecta Sra. Gisela Valenzuela Flores.
- ✓ Informe Art. 144 de la L.G.U.C., suscrito por la arquitecta Sra. Gisela Valenzuela Flores.
- ✓ Certificado de Pavimentos Buen Estado de aceras, soleras y bajada de vehículos N° Folio 164068 de fecha 09/04/2015, suscrita por SERVIU.
- ✓ Certificado de Inscripción De Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 842637 de fecha 09/05/2013, suscrito por S.E.C. (Instalador autorizado Sr. Eduardo Pérez Cárcamo, Rut: 8.167.076-5)

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4283258 DEL 09/04/2015 POR \$ 21.620.-

ARICA, 09 FEB 2016



GASTON BAEZA CORTES
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)